# EL ISLEÑO

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NÚM. 20 — APARTADO NUM. 8

**Año XXXV** — Palma de Mallorca martes 23 de Junio de 1891 — **Núm. 11314**

## Páginas de un Cronista

Sr. Director de El Isleño.

Madrid 19 Junio 1891

Del debate promovido por el Sr. Romero Robledo va saliendo, como indiqué á V., solamente el propósito de atar corto á la prensa. En España estamos siempre en la situación de aquel borracho que á todo lo que ocurria solía decir: «Verá V. como eso produce la subida del vino.» En efecto todos aquí somos borrachos de la libertad de imprenta porque diariamente vemos sus admirables resultados para desterrar abusos y preparar una buena administración; y á cualquier cosita que ocurre nos vemos obligados á exclamar: «verán Vds. cómo todo eso vendrá á parar en que se le aprietan las clavijas á la imprenta.»

En varias ocasiones el Sr. Villaverde ha contestado, venga ó no á cuento, que en breve presentará una reforma del Código penal y entonces se podrán consignar todas las garantías que sean necesarias para la vida privada. Como si esa vida privada no estuviese ya suficientemente garantida con gran parte de los artículos del Código, como se ha demostrado en cuantas ocasiones ha tenido alguien que acudir á los tribunales en defensa de su honra.

El Sr. Silvela parece que estaba dispuesto á hacerlo notar así al contestar en la parte que le correspondia al discurso del Sr. Romero Robledo, y al defender al mismo tiempo la conducta de las autoridades civiles de Madrid que no ha podido ser más correcta de lo que lo ha sido, en el asunto de la niña mártir. Pero dícese que el Sr. Cánovas, inclinado siempre, no se sabe porqué, en contra de la prensa, ha aprovechado la ocasión para dejar formar la atmósfera que le conviene y ha recomendado á su Ministro de la Gobernación que eche un poco de agua en su vino y que se manifieste resignado cuando menos.

Así lo ha hecho el Sr. Silvela y su discurso ha sido una decepción que el hábil y batallador Ministro debe apuntar en la cuenta del Sr. Cánovas. El Sr. Silvela se dejó arrastrar por la corriente; no tomará la iniciativa contra la prensa, pero se dejará *violentar*. Así lo decía en los pasillos el Sr. Romero Robledo, cuyo es el triunfo de esta jornada. Bien se ha vengado de su rival el antiguo jefe de los húsares.

¡La santidad de la vida privada! ¿Es que se desea una inmunidad superior á la de los diputados por sus opiniones, en favor de los martirizadores de niños ó facedores de entuertos? Porque los que no tienen intención de hacer nada en ese sentido ni en ningun otro pecaminoso, no tienen temor alguno á la prensa ni á la autoridad ni á nadie.

En frente de todos los actos y de todos los comentarios se puede poner hoy el auto del Juez denegando la petición de excarcelación de la Duquesa de Castro Enriquez documento muy notable de uno de cuyos resultandos se desprende que estan corroboradas en gran parte las manisestaciones de la niña martirizada, y *demostrando que las lesiones descritas por los médicos forenses fueron producidas por la Duquesa de Castro Enriquez con lamentable constancia, después de la salida de la niña Juliana del Asilo de San Sebastián, en el tiempo que ha permanecido á las órdenes de dicha Señora, sin que aparezca que en ningún modo y forma se aplicara á las lesiones causadas la debida y natural curación.*

Me parece que el *resultando* es sustancioso. Entre los *considerandos* se halla uno que dice que dadas las circunstancias del hecho y los especialísimos caracteres de gravedad que resiste no es posible acordar en manera alguna la libertad que se pretende, pues la existencia de la alarma es innegable y el peligro de que el procesado se sustraiga á la acción de la justicia, más que probable, por lo cual no ha lugar á la reforma del auto en que se acordó la prisión provisional incondicional de D.ª Isabel Alvarez Montes, duquesa de Castro Enriquez, y estése á lo acordado.

Después de esto, discútase cuanto se quieta; el juez y la opinión pública van haciendo justicia.

El sumario no será tan breve como se creia, no solo porque habrá muchas cosas que averiguar por un lado y comprobar por otro, sino porque la misma representación de la duquesa lo dilatará todo lo que pueda, según se dice. Y parece cierto á juzgar por su primer acto que ha sido recurrir á la Audiencia contra el auto del juez denegando la excarcelación. Los recursos de alzada á la Audiencia suelen ser largos.

***

La noticia del día es la derrota del Gobierno en dos secciones del Senado al elegirse la Comisión que ha de dar dictamen sobre el proyecto del Banco. En la comisión de ferrocarriles secundarios también fué derrotado en tres secciones, pero esto no ha producido tanta sensación.

La primera derrota consiste en la elección de D. Venancio Gonzalez y el señor Montejo Robledo en vez de los ministeriales D. Manuel Azcárraga y D. José Barzanallana que salieron derrotados. El mal paso del Gobierno se acentúa bastante con la circunstancia de que según la costumbre establecida debe ser presidente de la Comisión el Sr. Montejo Robledo como ex-Ministro más antiguo ó el Sr. Gonzalez como ex-ministro. Los ministeriales tratan de alterar esta vez costumbre tan respetable.

Parece que los Sres. Gonzalez y Montejo formularán voto particular respecto del proyecto, pero mientras llega el caso han protestado solemnemente de que se desconozcan los derechos á la presidencia de la Comisión y se han retirado. Esta cuestión accidental y la de fondo que entraña el proyecto han de dar mucho juego en el Senado.

***

La sesión de hoy del Congreso ha empezado con mucha animación, al menos en lo referente al debate promovido por Romero Robledo.

En primer lugar ha rectificado el Sr. Ministro de Gracia y Justicia y después han hablado los Sres. Moya y Betegón que á su cualidad de diputados reunen la de directores de *El Liberal* y *La Libertad*. El primero especialmente lo hizo con mucha habilidad y elocuencia.

Dícese que á última hora tomará parte en la discusión un diputado muy ministerial pero poco conforme con la conducta que en este asunto sigue la mayoría parlamentaria. No sé á quien pueda referirse esta noticia, como no sea al Sr. Betegón que en efecto no está conforme con sus amigos los conservadores en este asunto y ha defendido con energía la conducta que desde un principio ha seguido su periódico *La Libertad*.

***

La obra *Trafalgar*, letra de D. Javier de Burgos, música de D. Jerónimo Jimenez, que se estrenó hace algunos meses en Barcelona, ha tenido en Madrid tambien excelente acogida.

El teatro de Apolo estaba anoche *au grand complet*.

La obra se reduce á la exhibición de varios cuadros relativos á la gloriosa derrota sufrida en 1805 por la nación española. La acción que enlaza estos cuadros es insignificante y ofrece escasa novedad en su desarrollo. La forma literaria es bellísima.

Las principales figuras parecen arrancadas de la misma realidad, y campean en la obra ese color local y ese espíritu de observación que constituyen el sello característico de todas las creaciones del Sr. Burgos

La música es bellísima y en gran parte fué repetida. La pieza que espresa la tremenda catástrofe es una composición de extraordinario efecto que revela las grandes dotes del joven compositor Gaditano.

Las decoraciones de los Señores Fontana y Bussato son de primer orden.

Obra para todo el verano y parte del invierno.

M. Sologuren.

## Carta de Andraitx

### La fiesta del Sagrado Corazón de Jesus

Con fecha del domingo, recibimos ayer una carta anómina dándonos cuenta del complemento de los piadosos obsequios ofrecidos en Andraitx, durante el año apostólico al Divino Corazón de Jesús, funciones religiosas celebradas el domingo.

Escribe nuestro anónimo comunicante que vistió el templo parroquial sus mejores colgaduras y el esmero y buen gusto en la colocación de luces y flores recordaba las grandes solemnidades. Numerosa concurrencia de fieles de ambos sexos se acercó á recibir el pan de los ángeles en la comunión general celebrada á las siete de la mañana cantándose escogidos fervorines en el curso de la misma; á las diez descubierto el Santísimo Sacramento se cantó tercia solemne y enseguida la misa mayor con música (inspirada partitura de Giovanni Paccini) y sermón por D. Miguel Cerdá, catedrático del Seminario demostrando elocuentemente y con la claridad á que nos tiene acostumbrados la atención irresistible del corazón de Cristo.

Por la tarde después de laudes solemnes, se continuó el ejercicio al Divino Corazón con música pronunciando el mismo orador Sr. Cerdá fervorosa plática, dandose digno coronamiento á tan solemnes cultos con procesión, *Té-Deum* y la reserva de la Divina Majestad en medio del mayor entusiasmo.

La Corporación Municipal y demás autoridades realzaron con su asistencia tan brillantes cultos.

Concluye la carta á que nos referimos dirijiendo una frase de aliento al director y asociados al Apostolado para no desmayar en su obra de encender el amor divino en el pecho de los hijos de Andraitx, en medio de la apostasia del siglo, manteniendo así vivo el espíritu de esta devoción salvadora tan en armonia con las necesidades de estos tiempos.

## La niña martir

### En la Cárcel

La noticia de que el juez prorrogaba la prisión de la duquesa contrario á ésta tanto más hondamente, cuanto que esperaba como una cosa indudable que sería puesta en libertad.

Esto, unido á su impaciencia por conocer lo que tocante á ella hubiera podido tratarse en el Congreso, hizo que durante la noche se manifestase muy preocupada y que en la mañana de ayer, sin quejas ni recriminaciones, diese muestras de no haber abandonado aun el que por lógica natural habia de ser su exclusivo pensamiento.

Fundaba sus esperanzas en las que los letrados le habían hecho concebir, y en lo que le auguraban á un tiempo su esperanza y su deseo.

El estado de su ánimo no impidió que al levantarse ayer como de costumbre, á las siete de la mañana, se mostrase tranquila y afable con cuantos la rodeaban y buscase en las caricias de sus hijos el único consuelo de su poco lisonjera situación.

Así pasó la mañana entregada á los cuidados de la toilette de los niños y á sus alegres y bulliciosos diálogos.

Su ocupación fué interrumpida por la llegada de varias visitas; la del doctor Sanz y la del profesor y profesora encargados de la educación de sus hijos.

Otra visita, ademas, recibió la duquesa á ruegos suyos: la de un redactor de un diario de la mañana, al que suplicó tuviera la bondad de rectificar conceptos erróneos emitidos por algún periódico, relativos al marqués de Zafra.

—El marqués de Zafra—dijo la duquesa—estuvo ayer aquí á verme, y como amigo que es, se compadeció de mi situación.

Lo natural en él fué el prodigarme consuelos y dirigirme las palabras propias en estos casos.

Alguien debió oir nuestra conversación, y como el marqués consultara el Código penal para demostrarme que mi estancia en esta casa sería corta, y al hacerlo hablase con alguna pasión, se figuraron que había tomado á su cargo mi defensa.

Nada de eso; mi abogado único, en quien tengo depositada toda mi confianza, es don Ignacio Hidalgo Saavedra, y él solo será quien lleve á su cargo la defensa.

Después que las reclusas se retiraron á sus cuartos, ya cerca de las doce del día, vióse á los tres niños de la señora de Castro Enriquez, acompañados de la celadora doña Luisa, bajar á los patios.

El doctor Sanz, por una de las ventanas de la sala de magistrados estuvo hablando con ellos, mientras otras personas hablaban con la duquesa.

A las doce y media llegaba al rastrillo la criada Juana Andreu con una enorme cesta repleta de provisiones.

Minutos después se retiraba el doctor Sanz y la duquesa disponíase á almorzar.

Aunque el almuerzo era selecto, la duquesa, entretenida en dar de comer á sus hijos, no dió muestras de cuidarse mucho de su apetito.

A las cinco de la tarde recibió la duquesa la visita de su administrador, Sr. Cendra, y la de su abogado, Sr. Hidalgo Saavedra, con los que estuvo conversando largo rato, ocupándose sin duda en examinar los recursos legales que pueden emplear para gestionar la excarcelación si el juez se negase á concederla.

Sin embargo, la duquesa abriga la certeza de que el juez le admitirá fianza metálica y personal.

Esta última están dispuestos á darla algunos personajes de bastante responsabilidad.

El juzgado estuvo á la primera hora de mañana en la Casa de Canónigos, y allí permaneció mucho tiempo repasando el sumario.

### Declara el doctor La Rosa

Cuando ayer á la una y media de la tarde se presentó D. Adolfo de la Rosa en el piso principal de la Casa de Canónigos, en donde se halla situado el júzgado de instrucción del Centro, no estaba el juez en su despacho por haber tenido que acudir á otra diligencia.

El doctor esperó allí breves momentos en compañía de su hijo, joven de unos veinticinco años.

A poco rato llegaron la niña Juliana y posteriormente la cocinera y los porteros del palacio de la duquesa de Castro-Enriquez.

*El Heraldo*, hablando del doctor La Rosa, dice:

«La fisonomía del Sr. La Rosa gozó, años ha, de gran popularidad en Madrid.

Los clubs revolucionarios, las Cortes de la revolución, la Constituyente republicana, fueron, hasta la restauración, lugares y teatro en que el médico gaditano desenvolvió las brillantes prendas intelectuales de su juventud y empleó las energías de su carácter.

En la ciencia ocupó pronto la línea, de los mejores; en la vida política, federal, radicalísimo, intransigente, capitaneó grupos, ayudó á derribar ministerios, y tuvo una cartera al alcance de su mano.

Actualmente el doctor La Rosa vivía apartado de todo ruido y de toda propaganda política; instalado en un amplio cuarto de la Puerta del Sol, recibe allí únicamente á sus clientes, siempre numerosos, y sólo alguna vez que otra se le ve en el salon de conferencias del Congreso. Ya dijimos con tiempo que al Sr. La Rosa habíase seguido un proceso á causa de cierto altercado en que se empeñaran el Sr. La Rosa y el Sr. Ruiz Hita, entonces diputado y apoderado general de la casa Castro-Enriquez, en el palacio de la representación nacional, casi á la puerta misma del salón de sesiones. De aquel proceso salió absuelto el Sr. La Rosa.»

Cuando llegó el juez á la Casa de Canónigos, hizo comparecer inmediatamente al doctor en la sala de audiencia. Entretanto, la niña Juliana y el hijo del doctor permanecieron en el despacho del juez.

—¿Qué ocurrió entre éste y el Sr. La Rosa?

Difícil es averiguarlo, dada la reserva con que ambos señores procedieron.

La declaración ocupó unas dos horas, y durante ella el juez pidió las ropas que Juliana tenía puestas el dia en que se fugó del palacio de la duquesa y la encontraron los guardias en el callejón de Tudescos.

No es difícil presumir por este detalle que una parle del interrogatorio á que el juez sujetó al doctor versara respecto á la forma en que la duquesa acostumbraba á vestir á la niña, y entonces aprovecharía aquél la ocasión para exhibir al Sr. la Rosa los guiñapos que, más que cubrir, dejaban desnudas las martirizadas carnes de la pobre criatura.

Es posible que la declarante respondiera que la duquesa vestía muy elegantemente á la niña, y aquellos harapos nunca se los había visto puestos á la infeliz.

Tampoco es inverosímil suponer que al preguntarle el Sr. Muñoz acerca de la forma en que doña Isabel Alvarez y Montes trataba á Julianita, respondiese que jamás vió que en su presencia ésta fuese objeto de castigos crueles por parte de la señora.

Es probable que el juez deseara saber si el Sr. La Rosa tenía al menos noticia de la persona que infirió á Juliana las heridas ya cicatrizadas y las lesiones en curación, y no es difícil suponer que el aludido contestara negativamente.

Tal es la impresión que hemos sacado de la declaración que suponemos prestó el doctor la Rosa.

Si nuestras hipótesis no son descaminadas claro se vé por ellas que muy poco ó ninguna luz ha dado el Sr. la Rosa para que el Juez pueda aclarar los hechos objeto del sumario.

### Los forenses y la excarcelación

Los médicos del juzgado del Centro, señores Escribano y Cifuentes, fueron llamados á las cuatro de la tarde á presencia del juez para discutir y razonar el dictamen facultativo que han emitido acerca de los puntos tratados en el dictamen y solventar por completo toda duda, para fundar en ese dictamen el auto que dicte sobre la excarcelación de la duquesa bajo fianza.

Los vientos siguen siendo contrarios á esa excarcelación, pues decíase que hoy dictará el juez providencia en el escrito presentado anteayer por el abogado defensor Sr. Saavedra, negando la excarcelación bajo fianza.

Tales eran al menos anoche las corrientes que reinaban.

La duquesa espera con bastante impaciencia que llegue el dia de hoy, para saber cual es la resolución del juez, y en su vista establecer los recursos que le concede la ley.

### Acción popular

El juez instructor ha recibido un escrito, presentado por D. Tomás Manzanares, cesante, domiciliado en la calle de D. Felipe, núm. 11, pidiendo se le nombre abogado y procurador de oficio para ejercitar la acción pública á su nombre en la causa que

se le sigue á la duquesa de Castro-Enriquez por lesiones graves y malos tratamientos á la niña Juliana San Sebastián.

El juez ha dictado providencia al señor Manzanares, manifestando que tan luego el recurrente acredite lo que dispone la ley sobre este punto le será admitida la petición.

En el Congreso

El Sr. Romero Robledo presentó el miércoles la siguiente proposición de Ley:

«Los diputados que suscriben piden al Congreso se sirva declarar que una comisión en que se hallen representadas varias, por lo menos, de las distintas fuerzas parlamentarias que se componen las actuales cortes, sin atentar á la omnímoda libertad de que disfruta la prensa periódica para el exámen de todos los problemas políticos, económicos y sociales que al bien de la nación afectan, formule una proposición de ley que dé garantías de que no sean impunemente profanados ni el hogar, ni la vida privada, ni la honra de los ciudadanos, ni la de sus familias.

Palacio del Congreso, etc.—Romero Robledo.—Gutierrez de la Vega.—Ordoñez.—Alvarez Mariño.—Torregrosa.—Borrego y Martinez.»

(En este momento las tribunas están llenas hasta desbordar, en los escaños empieza la animación.)

El señor presidente, aunque reconoce el derecho de dicho diputado para apoyarla inmediatamente, le ruega lo haga después de entrar en la orden del dia y despachar asuntos de urgencia.

El Sr. Romero Robledo accede gustoso á la invitación del señor presidente, y se entra en la orden del dia.

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

(Al comenzar el Sr. Romero Robledo á defender su proposición, no hay un asiento vacío en la Cámara ni en las tribunas. La expectacion es grandísima.)

Empezó el orador protestando de que no le guiaban al defender su proposición otros móviles que los de salir por los fueros de la justicia y defender á una persona, con la que no le ligan relaciones sociales de ninguna especie, de los ataques de la calumnia. Recordó á este efecto su actitud al sustanciarse el proceso sobre el crimen de la calle de Fuencarral, época en que una parte de la prensa periódica extremó la saña contra una infeliz criada y llegó hasta á mancillar con la calumnia el nombre inmaculado de algún hombre eminente.

Ahora como entonces, se propone hacer cuanto le sea posible para que no sean profanados el hogar ni la honra de los ciudadanos españoles, que según él, están á merced del afan de una parte de la prensa por satisfacer la insaciable curiosidad de sus lectores.

El que entonces arrostró los embates de la opinión bien puede arrostrarlos ahora.

Jamás—dijo—he adulado á la prensa; jamás la he temido. Quiero la prensa libre y la calumnia esclava; pero encuentro intolerable que la prensa se erija en poder inquisitorial.

(El orador dirigió una alusión al Sr. Lopez Mora y éste pidió la palabra.)

La prensa se está cebando en una mujer desvalida y extraviando la opinión, que él, como caballero se propone rectificar, amparando á la duquesa de Castro-Enriquez contra la malquerencia y la calumnia.

El Sr. Romero Robledo censuró la declaración hecha por el señor ministro de Gracia y Justicia contestando al Sr. Ballesteros de que había dado instrucciones sobre este asunto al juez que es él conocia. (El Sr. Villaverde pide la palabra.)

El gobierno civil—agregó—ha puesto la primera piedra en esta obra de difamación; lo demás lo ha hecho el ansia insana de la información.

(El Sr. Betegón: No es exacto.)

Porque los primeros periódicos que hablaron del asunto fueron *La Libertad* y *La Iberia*, y conocidos son los vínculos que ligan al primero con el secretario del gobierno civil, centro de donde confiesan muchos periódicos haber sacado sus primeras noticias.

El Sr. Betegon: No es cierto. Pido la palabra.

El Sr. Romero Robledo. ¿No es cierto? ¿Pues cómo supo antes que nadie?

El Sr. Betegón: Ya se lo diré á S. S.

El Sr. Romero Robledo: Buena falta hace que se oiga.

De allí salió una relación fantástica imposible de creer para toda persona de buen juicio, así como del encuentro de la niña surgió una novela completa que luego han desmentido los hechos.

Una voz en la tribuna publica: ¿Y *El Guipuzcoano*? (Rumores.)

Después de leer la versión publicada por *La Iberia*, reproducida por los periódicos de más circulación adornándola de comentarios para presentar inverosimilitudes en el relato, hizo la historia del nacimiento de la niña, diciendo que la calumnia la llegó á suponer lahija de la duquesa y de un su amante, siendo así que la niña tiene su padre y su madre y un tio sacerdote nada menos.

A juicio del orador, la niña puede ser intrumento de alguien para dirigir sus tiros á persona determinada, y que esto es posible por saber los que han sido gobernadores de Madrid y han visto no ha mucho á niños de seis años hacer relatos de crímenes que luego han resultado ser un tejido de mentiras.

(El Sr. Aguilera pide la palabra).

Según el Sr. Romero Robledo, para lograr este fin ha podido ponérsele á la muchacha las ropas que llevaba al ser encontrada, y hasta el gesto y el desmedramiento. (Una voz: ¿Y las heridas?)

Señaló luego el hecho de que no se la preguntara donde había estado desde su fuga hasta el momento de encontrarla, extrañando que no fuera inmediatamente conducida á casa de la duquesa á reconocer el sitio y tomar medidas para no perder ningún indicio de criminalidad; que el reconocimiento se haya hecho cuatro dias después; que se suponga que la duquesa verificaba el martirio en presencia de sus hijos, y que no se haya averiguado cuánto tiempo anduvo por Madrid la niña desde que se fugó hasta que fué recogida.

El orador señaló tambien la singularidad de que el mismo dia del hecho se publicara en un periódico conservador la noticia de que una dama de la aristocracia daba señales de enagenación mental, y relacionando todas estas singularidades, dedujo la existencia de algún interés en hacer aparecer como loca á la duquesa, ó como criminal y encerrarla mas bien que el de defender á una niña infeliz.

La prensa ha forzado la nota, dijo, y no se explica tanta exageración en el asunto de debate y tanto olvido respecto de otro niño encontrado en análogas condiciones en la calle de Hortaleza.

El Sr. Moya: Porque la madre del niño fué presa y su cómplice y amante tambien. (Aplausos en la tribuna de la prensa.)

El Sr. Romero Robledo: Lo que hay es que la duquesa está en la cárcel por ser duquesa. (Voces: por eso la defiende usted. Otras: Buen puñado de honra para la justicia.)

¿Cuántos artículos ha publicado la prensa en favor de ese niño? (Aprobación en la mayoría.)

El Sr. Moya: No eran necesario. El juez procedió inmediatamente como debia (Bravos en la tribuna de la prensa.) Pido la palabra.

El Romero Robledo: En cambio no ha procedido como debía el juez que entiende en el proceso de que tratamos, como me propongo demostrar, y en tal concepto entiendo que debe ser separado y nombrado otro que no se deje influir por la presión de la prensa periódica.

El Sr. Romero Robledo pidió algunos minutos de descanso, y la sesión se suspendió por diez minutos.

***

Durante los minutos de suspensión, discutióse acaloradamente en los pasillos y se comenta con viveza el discurso en las tribunas.

A las cinco y media reanuda su tarea el señor Romero Robledo, proponiéndose demostrar que este proceso, absurdo á su juicio, es obra de las exageraciones de la prensa y que el juez ha faltado á su deber.

En su sentir, el hecho indudable á estas horas es que la niña tuvo la feliz idea de escaparse y la suerte rara de que la encontrara el Sr. Machero.

La relación novelesca de la prensa periódica no tiene mas fundamento que lo dicho por la niña Juliana.

Autoridades y prensa previsora debían haberse llamado á la desconfianza y á las reservas ante lo incomprensible de los hechos.

Para el orador la cosa estaba preparada, hecho en su opinión, demostrado por el telegrama de San Sebastián publicado por *El Imparcial*.

El dia 14 se recibió en San Sebastián una carta, fechada aquí el 9, y en ella se hacia el relato de los martirios; de suerte que el que la escribió tenia antes que Dios la inspiración de lo que Iba á suceder. (Risas.)

El Sr. Romero Robledo, entrando á examinar el aspecto jurídico de la cuestión, afirmó que el juez ha faltado á la ley, y que el auto de prisión es un acto de arbitrariedad sin precedentes, para dictar el cual dió al juez valor el señor ministro de Gracia y Justicia con sus instrucciones. Dijo que estaba dispuesto á retirar todo lo dicho si se le presentaba un auto semejante.

Mas de quinientos procesados por lesiones hay en Madrid, y ninguno está en la carcel. ¿Por qué se ha hecho una excepción con la duquesa?

El juez ha incurrido en punible debilidad al establecer diferencia tan injustificada, y debe ser sustituido por otro adornado de mayor entereza.

Esta causa—dice el auto—se sigue por lesiones *que pueden ser constitutivas de delito grave*, y el art. 603 de la ley de enjuiciamiento criminal dice *que sean*, no *que pueden ser*.

El orador estudió las disposiciones del Código en punto á los casos en que cabe decretar la prisión provisional para venir á deducir que no se ha procedido en justicia ni con arreglo á la igualdad ante el derecho, que exige sean lo mismo ante la ley el grande y el pequeño, porque no hay hogar seguro si los encargados de la administración de justicia se guian por las aserciones de un criado infiel ó de una niña dócil á sugestiones extrañas y se entrega la honra de los ciudadanos á la voracidad de la prensa.

Y cuanto á ésta, admitiendo que el hecho sea cierto, y nada tienen que ver los deberes de la justicia y la culpabilidad de la procesada con las calumnias esparcidas por la prensa.

Entiende el orador que no pueden permitirse relatos de cierto género, hasta pornográficos é indecentes, en los que se ha supuesto á la duquesa desnuda para tentar al delegado con las seducciones del cuerpo, y por su parte se iría del Congreso antes que cometer la indignidad de callar. Así lo dijo algun periódico, como si esto tuviera que ver con la crueldad de la duquesa y con el supuesto delito. Si prevalceiera ese sistema habría que creer, á su juicio, que la civilización era peor que la bar barie. El honor debe ser amparado en su santidad contra los avances de curiosidades malsanas.

Hay, pues, que poner un dique á tales demasías y enfrenar para siempre la calumnia, lo exige toda conciencia honrada; y y aunque el orador no desconoce que los periódicos están escritos por hombres susceptibles de error, hay que garantizar el respeto á la honra de las familias, y esto dijo que venía á pedir al gobierno, añadiendo que en este asunto la niña era lo accesorio, lo principal la fortuna de la duquesa; y que en esto último nada hay que pueda afectar al conde de Plasencia, hombre caballeresco y recto, aunque quizá en su misma rectitud haya tenido su origen el misterio que hay que depurar y el interés particular que en esto juega indudablemente.

El Sr. Romero Robledo consagró después largo espacio al examen de unas cartas anónimas publicadas en *La Libertad*, en las que se vierten contra la duquesa especies que caen, por calumniosas, bajo la esfera de los tribunales, y excitó al gobierno, primero, á no tolerar que á su lado figurase periodico que tales infamias patrocina, y segundo, é investigar quien es el autor de esas cartas, porque, en su sentir, en ellas se ve algo de *chantage* ó robo, y no son ladrones mas peligrosos los salteadores de caminos.

Terminó ofreciéndose á retirar la proposición, pidiendo la publicidad para los sumarios, excitando á los representantes periodistas á sobreponerse á ciertas debilidades y no hacerse solidarios de ciertas miserias, porque pudiera suceder que un dia tuvieran que llorar hechos como los que censura en sus propias familias, y hay una institución superior á todas, que es el honor.

El señor ministro de Gracia y Justicia se levanta á última hora de la sesión á contestar al Sr. Romero Robledo, diciendo que él no dió instrucciones de ninguna clase al juez, y que con la afirmación hecha por el Sr. Romero Robledo ha inferido grave ofensa al ministro y al juez, pues las leyes declaran la independencia de los tribunales para administrar justicia.

Reivindica los fueros de la prensa, y sostiene que, si hay calumnia, ésta puede ser perseguida á instancia de parte, porque medios hay en las leyes para castigarla.

Declara que por lo que á la acción pública refiere, el orador ha excitado el celo del fiscal de S. M., y éste no ha hallado nada denunciable en lo publicado por la prensa.

Añade que por lo que al quebrantamiento del secreto del sumario se refiere, mal puede inculpar á nadie el Sr. Romero Robledo cuando él ha traido al debate hasta uno de los autos, y se ha metido de lleno en el secreto sumarial.

Explica las palabras que contestó al señor Ballesteros y que han servido de base al Sr. Romero Robledo para afirmar que el ministro habia dado instrucciones al juez, y defiende á este contra los ataques y censuras que le ha dirigido el Sr. Romero.

Demuestra que el Sr. Romero Robledo, trayendo al Parlamento el asunto y sacando las deducciones de los hechos que le ha parecido, ha invadido el terreno privativo del juez, porque éste sólo es el llamado á desentrañar los miserios del delito y el responsable de la aplicación recta de las leyes.

En su sentir, el Sr. Romero Robledo ha incurrido en el mismo mal que censuraba, pues sobre revelar el secreto del sumario, lo ha adornado con sabrosos comentarios.

Declara que piensa reformar el Código penal en el sentido de subsanar las deficiencias que se sienten en el punto tratado por el proponente, pero que la solución que éste propone es impracticable.

Se acuerda que hoy se reuna el Congreso en secciones, y se levanta la sesión á las siete y veinte.

# Noticias

Entre las palomas mensajeras que la Sociedad Colombófila de Cataluña soltó el domingo por la tarde en la Exposición de plantas y flores de Barcelona, había cinco de Reus, tres de las cuales entraron en el palomar de aquella ciudad unos noventa minutos después de haber sido soltadas.

Por real orden-circular del ministerio de la Guerra se ha autorizado á los capitanes generales de los distritos á conceder licencias temporales por los meses de Julio y Agosto á aquellos individuos y clases de tropa que lo soliciten, siempre que por su cuenta efectúen el viaje de ida y regreso, debiendo verificarse éste para el día 5 de Setiembre, en la inteligencia de que ha de permanecer en las filas el 85 por 100 de la fuerza en los cuerpos de infantería, artillería á pie y zapadores, y el 77 por 100 en los cuerpos restantes.

De los periódicos de Sevilla:

«Paseaba el domingo por la calle de las Palmas un caballero, llevando de la mano un niño de siete años, hijo suyo, cuando, sin que pudiera prevenirse, fueron acometidos por otro hombre, que con un estoque infirió una herida á la inocente criatura.

El agresor escapó huyendo, dando voces de ¡que me han matado!

Los agentes de la policía, que acudieron á los gritos, le detuvieron. Conducido á presencia de la autoridad, pudo observarse se trataba de un loco que se había fugado de su encierro.»

La copia de la torre Eiffel, que contenía veinte mil diamantes montados sobre una armaduraa de oro y que fué exhibida durante la Exposición Universal de 1889 y admirada por millares de curiosos, ha sido vendida en pública subasta y será entregada á una persona que ofreció doscientos mil francos por la obra.

Se ha publicado en Paris la sentencia dictada en el proceso incoado á consecuencia de la publicación del libro *Cómo se vendió la melinita*.

Han sido condenados tres de los procesados á cinco años de cárcel y á pagar diferentes multas. Turpin y el consergé Fasseler quedarán ademas privados de sus derechos civiles y políticos durante un periodo de cinco años, y el teniente Triponé durante el de diez ó será desterrado, después de cumplir la pena principal.

Feuvrier habrá de sufrir dos años de prisión.

Al saber los detenidos que eran condenados se mostraron desalentados y postradísimos.

Turpin y Triponé confiaban en obtener la libertad como denunciadores ambos, y el segundo además porque fué quien facilitó al gobierno francés, según se dice, noticias minuciosas acerca del fusil alemán.

Los pasajeros y tripulantes de un barco recien llegado de Jacmel (Haiti) dicen que el general Hipólito, presidente de la república fué asesinado el 6 de Junio.

No se ha confirmado todavia la noticia, y son pocas las personas que la prestan crédito.

El periódico *L' Osservatore*, de Roma, publica la noticia de que el Papa, ante los abusos descubiertos en la administración de los bienes llamados el *dinero de San Pedro*, ha ordenado confiar aquélla á una comisión de cardenales, la cual quedará encargada de vigilar escrupulosamente las cuentas.

*L' Etoile belge* dice que tiene motivo para asegurar que Holanda ha entrado á formar parte de la triple alianza, por más que se sospecha que no un fin político, sino uno económico, es el que ha dado vida á este rumor, con objeto de contrarrestar la manía proteccionista que se ha desarrollado en Francia.

Un modestísimo jornalero de Larache (Coruña), de sesenta años de edad, falleció días pasados á consecuencia de la impresión causada por la alegría.

En el último correo llegó de Cuba un hijo suyo, cuando menos lo esperaba, pues hacía algunos años que nada sabía de él.

Como este volviese con alguna fortuna, que se apresuró á poner á disposición de su padre, fué tan grande la emoción experimentada por éste, que le sobrevino la muerte.

Un curioso hallazgo es el efectuado recientemente en una de las heredades del caserio *Lazcano*, inmediato á *Pintore* en el camino viejo de Hernani.

Al remover la tierra, los colonos encontraron una enorme bomba, cuyo peso será de ocho á diez arrobas.

La pólvora que esta bomba contenía estaba completamente podrida.

Supónese que la dicha bomba sea una de las arrojadas por el castillo de la Motta, contra las fuerzas carlistas que en 1835 bloquearon la plaza. La bomba en cuestión se conserva en el caserio *Lazcano*.

Las experiencias que se han practicado en Nueva-York con el torpedero *Vesubio*, de nuevo modelo, con cañones neumáticos, han sido poco favorables.

Se contaba con este nuevo buque para defender á Nueva-York, pero se ha observado que las granadas, cuando aquél está en marcha, no tocan ni con mucho al blanco que se apunta.

*El Imparcial:*

«Vista torera.

»En una corrida de novillos verificada el domingo último en Sevilla, fué cogido sin consecuencias, quince veces, uno de los diestros.»

A cualquier cosa llama *diestro* el colega. Para *destreza* los Zorios y Clares.

Ofrecemos un premio al hijo de vécino que recuerde cuantas veces fueron cogidos en la mogiganga de anteayer los matadores ó mechadores.

Porque llamarlos diestros es poca cosa.

# Crónica Local

Los inspectores de orden público prestaron anteayer tarde un servicio cuya importancia solo puede apre-

ciarse en un justo valor conociendo el alcance de sucesos que evitaron.

Parece que un individuo cuyos apellidos indican que es natural de Ibiza, dirigió una carta al juez de instrucción y se la entregó al dueño de una botellería para que la hiciera llegar á su destino. Dicho dueño sospechando que en aquel encargo pudiera envolverse algo penable por el Código, dió inmediato aviso á los inspectores; y estos proveyeron con tal precisión que al poco rato detuvieron al aludido individuo ocupándole una pistola de dos cañones cargados con cápsulas, con las que se supone quería matar á su mujer y matarse él despues.

Se ha dado conocimiento de todo al Sr. Juez quedando á su disposición el detenido en Capuchinos y entregándole la carta y la pistola consabidas.

El vapor *Bellver* ha llegado á las siete, procedente de Barcelona.

Ha traido 46 pasajeros, entre los cuales figura el pintor Sr. Torroné.

Sabemos con satisfacción que ha desaparecido la inminente gravedad de la dolencia que aquejaba estos dias á nuestro apreciable amigo el abogado D. Juan Antonio Perelló, y sobre la cual hacía la ciencia fatales augurios.

Deseamos al enfermo un pronto y completo restablecimiento.

El calor sofocante que ayer mañana se dejó sentir en esta capital tradújose al mediodia en cuatro gotas; y eso que parecia que las nubes iban á desahogarse en grande.

Para el cargo de Registrador de la propiedad del partido de Inca ha sido designado D. Leopoldo Urdaguer que servia igual puesto en Vich.

Dice un colega que ha sido destinado á prestar sus servicios en la Sucursal del Banco de España en esta plaza nuestro particular amigo y colaborador D. Guillermo Sampol.

Eos alegramos.

En el vapor-correo de Valencia llegó ayer nuestro muy querido amigo D. Guillermo Ferragut, notario mayor eclesiástico de esta diócesis, acompañado de sus hijos.

Sean bienvenidos.

Han avisado á *El Diario* que en la costa de poniente de la bahía de esta capital, es muy frecuente el abuso de pescar con dinamita.

Y antiguo, debió decir el colega.

Díganlo, sinó, las desgracias que lleva apuntadas la prensa, sin conseguirse el escarmiento.

Lo que hay ahora es que los pescadores que utilizan ese medio andan con mayor prudencia.

Pero para la pesca dá el mismo resultado.

Anoche salió para Barcelona el vapor *Vulcano*, de la comisión Hidrográfica de estas islas.

El oficial de Correos, D. José García Sansaloni, que hace tiempo venía sirviendo en la principal de esta ciudad, ha sido trasladado á Cáceres con la misma categoría.

Anoche aun continuó la fiesta de San Luis en la calle de Juanot Colom.

Ya que el sábado no hubo baile, por lo que quedaron al parecer descontentos algunos vecinos, se efectuó anoche en el tablado levantado al efecto en la plaza del Rastrillo.

La numerosa concurrencia allí reunia aplaudió las zapatetas de las parejas que mostraron su agilidad de piernas.

Apropósito de fiestas.

Colocáronse ayer las banderas anunciadoras de la de San Pedro.

Eran las once de la noche y aun la música recorría las calles, despertando la animación en el vecindario de aquel populoso barrio.

En una casa de la calle del Socorro encontraron los carabineros anteayer algunas cajetillas de cigarros de contrabando, las cuales se llevaron con el que resultó al parecer responsable.

Ha sido detenido y puesto á disposición del Juzgado, un individuo á quien se acusa de haber hurtado siete pesetas de una casa de las afueras de la puerta de San Antonio conocida por *Ses Murteras*.

En el último número del *Boletin Oficial eclesiástico*, se publica:

Circular del Gobernador eclesiástico Sr. Reig, en la que se dispone que en lo que resta del presente mes y en todo el de Julio, en las misas en que lo permita la rúbrica se diga la oración *Pro quacumque necessitate* implorando con ella el auxilio del Todopoderoso para combatir la filoxera que amenaza destruir la principal riqueza de la isla;

Un aviso á los Sacerdotes que tienen constituido su título en papel del Estado, para que recojan de la Secretaría de Cámara el cupón corriente; y

Un recuerdo á los Párrocos para la colecta que se ha de llevar á cabo el dia de San Pedro para socorrer al Santo Padre Leon XIII.

La sección de aficionados al toreo, de la sociedad de Juventud Comercial, se propone dar una becerrada cuyos productos se destinan á un objeto benéfico.

Dicha función se dará á mediados de Agosto.

En breve quedará constituida la sociedad *Centro Militar* en la antigua y gran casa de Desbrull sita en la calle de San Cayetano, con vistas al Borne.

El movimiento de enfermos en el Hospital civil fué ayer el siguiente:

Entrados: 3 varones 1 hembras.
Salidos: 3 id.

MOVIMIENTO DE POBLACION DIA 21

| Nacimientos | | Matrimonios | Defunciones | |
|---|---|---|---|---|
| Varones | Hembras | | Varones | Hembras |
| 2 | 3 | 1 | 1 | 2 |



## La fiesta de San Juan

Nuestro estimado amigo D. Pedro Martinez, ha tenido la atención de invitarnos, en unión de D. Joaquín Calatayud, á la fiesta de que ambos son claveros, que debe celebrarse en el barrio de la Lonja, hoy y mañana en honor de San Juan Bautista.

A la invitación acompaña, lujosamente impreso, el siguiente

Programa

*Dia 23.*—1.º En la iglesia se cantarán solemnes completas—Visitando el templo desde primeras vísperas del 23, hasta la puesta del sol del 24, puede ganarse indulgencia plenaria concedida por el Sumo Pontífice Pio IX.

2.º Fantoches á las 8 y media de la tarde en la Plaza de Atarazanas.

3.º Baile público en la esplanada de la Lonja, por el maestro Gostinet. Primera parte: Sinfonía; La Rumbosa; Las Alpujarras; La Palma; La Tertulia; La Flamenca—2.ª parte: El Jarabe Andaluz; La Madrileña; La Estrella; La Moda; Jota Aragonesa; Jota Las Ratas.

4.º Recuerdo en favor de los pobres; como obsequio particular del clavero D. Pedro Martinez, se repartirán á veinte pobres del barrio, veinte participaciones á la fiesta, ó sean pastas y carne por valor de diez reales á cada pobre.

5.º Obsequio particular del clavero don Pedro Martinez.—Premios á la aplicación: En el intermedio del baile se hará entrega de los regalos del Clavero que se expresarán á los seis niños y niñas que según testimonio de sus respectivos profesores D.ª Juana Juan Palmer y D. Pedro Gamundí, más se han distinguido durante este año en las Escuelas municipales de este Distrito por sus labores y aplicación, á saber:

A la niña Juana Riusech y Negra; una pulsera de plata sobredorada—A Juana Gil y Moyá, un corte de lana para vestido—A Juana Noguera Carbonell, un hermoso abanico=A los niños Antonio Arbona y Durán, Ramón Prats y Artigues y Bartolomé Roca y Mora, un corte de lanilla para traje completo á cada uno.

*Dia 24:*—1.º En la iglesia, á las diez, se cantará tercia y seguidamente Misa Mayor con música y exposición de S. D. M. predicando el Pbro. D. Ramón Más. Por la tarde, á las ocho, se cantará un solemne trisagio.

2.º Carreras, por la tarde, á las 5: I, de niñas; premio pastas. II, de id., premio frutas. III, de muchachos; premio 10 reales. IV, de hombres; premio 20 reales. V, de niñas; premio un pañuelo de seda.

3.º Fuegos artificiales á las nueve: I, una fuente. II, una girandola. III, un sol. IV, una rueda.

4.º Durante la noche, iluminación y música, hasta las dos, tocándose alternativamente en tres vistosos catafalcos, escogidas piezas.

***

Como se ve, no faltará aliciente á la fiesta de San Juan.

Notamos en ella una novedad digna de aplauso: nos referimos á los donativos del Sr. Martinez, quien ha dado pruebas en este particular de sus elevados sentimientos, consolando al afligido, y de su amor á la enseñanza, ofreciendo premios que estimulen á los que un día han de ser buenos ciudadanos, y nuevan entre ellos el noble deseo de la emulación.

## Sección Oficial

ALCALDIA DE PALMA

Han sido depositadas en estas oficinas, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 615 del Código civil, varias alhajas encontradas en la vía pública las cuales se mencionan á continuación.

Lo que se anuncia al público con objeto de que puedaan ser reclamadas por las personas que las hayan extraviado.

Palma 16 de Junio de 1891.—El Alcalde, Gaspar Berga.

Un medallón de oro y un trozo de cadena de reloj.

Una sortija.

Un brazalete de oro con un dije en el que hay grabada una fecha.

Dos botones de oro.

Dos trozos plata.

GOB IERNO MILITAR
DE LA ISLA DE MALLORCA

D.ª Catalina Cañellas y Clar viuda del Coronel retirado D. José Font y Oliver, se servi rá presentarse á la mayor brevedad en este Gobierno Militar al objeto de comunicarle una Real órden concediéndole pensión ó en caso contrario manifestará su domicilio.

Palma 16 Junio 1891.—De órden de S. E. el Comandante Secretario, José Ferrer.

## Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

La Natividad de san Juan Bautista.

SANTO DEL JUEVES

Stos. Próspero y Eloy, obispos.

CULTOS SAGRADOS

*Mañana 24.*

En la Merced, concluyen cuarenta horas dedicadas al Sagrado Corazón de Jesús.

En San Franciosco, á las once y cuarto, durante la misa empezará la novena del Beato Raimundo Lulio.

*Jueves 25.*

En la Concepción (Arrabal,) empiezan cuarenta horas dedicadas por la Asociación. A las seis y media de la mañana se expondrá el Santisimo, en seguida misa cantada; á las diez misa mayor cantada. Por la tarde á las cinco y media los actos de coro propios de la tarde y la reserva del Santisímo; en el último dia se hará precedida de procesión por el ámbito de la iglesia.

## Sección Comercial

ITINERARIOS

SERVICIO DE TRENES

*que regirá desde el 1.º de Abril al 30 de Setiembre de 1891*

De Palma á Manacor y La Puebla—7'30 mañana, 2'15 y 4 (mixto) tarde.

De Mánacor á Palma—3 (mixto), 7 mañana y 5'45 tarde.

De La Puebla á Palma—7'25 mañana y 5'55 tarde.

De Manacor á La Puebla—7 mañana y 5'45 tarde.

De La Puebla á Manacor—7'25 mañana 2'45 y 5'55 (mixto) tarde.

Tren periódico: Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma—1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 4 tarde, via Alcudia.

Para Barcelona, martes 5 tarde, y sábado 2 tarde, via Alcudia.

Para Valencia, juéves 5 tarde.

LLEGADAS Á PALMA

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Mahón, lunes 10 mañana, vía Alcudia, y jueves 6 mañana.

De Ibiza y Alicante, miércoles 8 mañana.

De Barcelona, jueves 11 mañana, via Alcudia y sábado 6 mañana.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES FONDEADAS

*Dia 22.*—De Valencia, en 10 horas vapor Unión, de 401 ton., cap. Juan Bosch, con 25 mar., 25 pas. valija y efectos.

De Altea, en 3 dias laud S. José, de 12 ton., cap. José Blanquer, con 6 mar. y patatas.

De Barcelona, en 3 dias pailebot Joven Francisca, de 50 ton., cap. Bernardo Albertí, con 7 mar. y efectos.

IDEM DESPACHADAS

Para Mahón, vapor Nuevo Mahonés, de 396 ton., cap. Francisco Cardona, con 19 mar., 10 pas. valija y efectos.

Para Valencia, laud S. Bernardo, de 42 ton.. cap. Matias Albertí, con 7 mar. y efectos.

Para Alicante, laud S. Antonio, de 40 ton., cap. Juan Gelabert, con 5 mar. y efectos.

Para La Mar, vapor de guerra Vulcano, de 650 ton., com. José Gomez, con 67 plazas, 8 trasportes y su equipo.

VIGÍA MARÍTIMO DE PORTO-PÍ

AYER 22 DE JUNIO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

A las doce: atmósfera cubierta y llovizmea; cerrazón de calima en los horizontes; viento S. flojo, que salta al O; la mar rizadita del S.

A la puesta del sol: atmósfera con densos nymbus en cruz, y neblinosa; horizontes cerrados, muy calimosos; brisa del S.; mar con bajo oleaje del O. y rizadita.

*Entradas:* Ninguna.

*Salidas:* Los vapores-correos *Cabrera* y *Nuevo Mahonés* y un falucho.

Queda á la vista, á punto de desaparecer en el freo de Cabrera, el *Nuevo Mahonés.*

HOY 23

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera encapotada, muy calimosa en los horizontes; ventolina del E.; la mar con débil arrastre del S. y blanca.

*Entradas:* El correo *Bellver*.

*Salidas:* Anoche á las ocho, el vapor de guerra *Vulcano* con rumbo á poniente. Hoy un falucho.

ULTIMAS COTIZACIONES

FACILITADAS POR LA CASA AGUILÓ

| VALORES LOCALES | | DINERO |
|---|---|---|
| *Palma* | Crédito Balear | 112' |
| | Cambio Mallorquín | 76' |
| | Ferro-Carriles de Mall. | 60'50 |
| | Alumbrado por Gas | 160' |
| | Salinas de Ibiza. | 250' |
| | La General Mallorquina. | 93' |
| | Bonos Municipales. | 24'50 |
| | La Isleña Marítima | 60'00 |
| **VALORES PÚBLICOS** | | |
| *Madrid* | 4 p.% int. perpétuo | 76'90 |
| | 4 p.% amortizable. | |
| | Cubas (86). | 105' |
| | Banco de España | 418' |
| | Tabacos | 85' |
| *Barcelona* | 4 p.% interior fin mes. | 77' |
| | 4 p.% exterior id. | 78'17 |
| | 4 p.% amort. | 89'50 |
| | Cubas (86). | 98'50 |
| | Cubas (90). | 106' |
| | Coloniales id. | 60'05 |
| | Norte de España id. | |
| *Paris* | 4 p.% español | 74'0c |
| | Renta francesa | 95'20 |

## Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 22 á las 10 n.

Las pérdidas de cosechas de vinos y trigos de Aragón, van produciendo allí un estado de miseria espantoso.

Ha subido el precio del pan y de la carne en Madrid.

Se han declarado huelgas en Burdeos y en Marsella.

Madrid 22 á las 5'45 t.

Congreso.—El Gobierno anuncia que nuestras tropas han obtenido una completa victoria en Mindanao.

Las comisiones de gremios pedirán una audiencia á la Reina, con objeto de reclamar contra la cuestión del Banco.

Se han recibido sobre el particular nnevas adhesiones de provincias.

Madrid 22 á las 6 t.

Han estallado desórdenes socialistas en Hungría.

El número de muertos y heridos es de consideración.

Interior 75'90.

Madrid 22 á las 6'30 t.

Congreso.—Son aprobados los proyectos de fuerzas de mar y tierra.

Sigue la cuestión de la duquesa.

El Sr. Sardoal defiende la independencia de los tribunales de justicia. Censura el derecho de investigarlo y discutirlo todo.

Se queja de que haya quebrantado la prensa el secreto del sumario.

El ministro de Gracia y Justicia niega las afirmaciones del Sr. Sardoal.

El Sr. Ochando pide que se cumpla la ley de fortificación de las costas y fronteras.

El Ministro de Marina declara que ultima el proyecto de recompensas á los maquinistas de la armada.

El general Azcárraga dice que se ensayan nuevos armamentos.

Se aprueban los dos primeros artículos del proyecto de fuerzas permanentes de tierra.

El Sr. Ansaldo consume el primer turno en contra del artículo primero.

Madrid 22 á las 7 n.

Senado.—Léese el dictamen sobre el proyecto del Banco, conforme ha sido votado en el Congreso.

El Sr. Girona presenta una enmienda.

Se han declarado en huelga los canteros de Madrid.

Se espera que en breve reanudarán los trabajos.

Madrid 22 á las 9'45 n.

La duquesa está restablecida de su indisposición.

Nada nuevo ofrece la causa.
La vista del proceso del matute, carece de interés.
Las tormentas generales retrasan el servicio telegráfico.

Madrid 23 á la 12'15 m.

Congreso.—Debate sobre la cuestión de la Duquesa.
El Sr. Romero Robledo rectifica.
Afirma que no le guia ningún móvil político; pide tan solo la garantía personal contra los ciudadanos.
Le contesta el Sr. Cánovas.
El presidente del Gobierno pronuncia un elocuente discurso afirmando que en algunos puntos está conforme aquel con el criterio del Sr. Romero Robledo.
Estos puntos son los que atañen á salvaguardia de la honra personal, pero no puede estar conforme el Gobierno con todos los puntos que ha tratado el diputado por Antequera.
Añade el Sr. Cánovas que su opinión es la propia manifestada ya por los Sres. Silvela y Villaverde en el curso del debate.
Dice que el Gobierno debe reservarse su opinión, ya que la facultad de aplicar las leyes no compete á él sino que el derecho indiscutible del poder judicial. El Gobierno—dice—no debe aplicar su acción á los tribunales de justicia, sinó que estos han de aplicarla por sí mismos mientras no haya prueba en contrario.
Juzga el Sr. Cánovas que la prensa es un gran poder, pero que exagera algo en ocasiones sus muchas fuerzas.
Entiende el jefe del Gobierno que el Código penal español garantiza perfectamente la honra de las personas.
Lo que ocurre aquí, afirma, es que por inercia no usan estas los derechos que les corresponden.
Queda suspendido el debate.

Madrid 23 á las 2'5 m.

El Congreso aprobó que á partir de hoy sean de cinco horas las sesiones.
Se dedicarán exclusivamente á discutir los presupuestos de Cuba y á la interpelación ultramarina anunciada.

BANCO HISPANO COLONIAL
BILLETES HIPOTECARIOS DE LA ISLA DE CUBA
*Emisión de 1890*

**Anuncio**

Venciendo en 1.° de Julio próximo el cupón Núm. 3 de los *Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba,* emisión de 1890, se procederá á su pago desde el expresado día de 9 á 11 y media de la mañana.
El pago se efectuará presentando los interesados los cupones acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios N.° 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales, designados ya, en provincias; en París, en el Banco de París y de los Paises-Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Baring Brothers y C.ª Limited.
Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este día podrán presentarse, asimismo, al cobro de las 500 pesetas, que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura que se facilitará en los puntos designados.
Los tenedores de los cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad, deberán presentarlos á los comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.
En Madrid, Barcelona, París y Londres, en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre, sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para Provincias.
Se señalan para el pago en Barcelona los dias desde el 1.° al 19 de Julio y transcurrido este plazo, se admitirán los cupones y Billetes amortizados los lunes y martes de cada semana á las horas expresadas.
Barcelona 10 de Junio de 1891.—El Secretario General, Arístides de Artiñano.

**Segundo sorteo.**

Celebrado en este dia, con asistencia de Notario D. Luis G. Soler y Plá, el 2.° sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1890 según lo dispuesto en el art. 1.° del Real decreto de 27 de Septiembre de 1890 y Real orden de 8 de Mayo de este año, han resultado favorecidas las cuatro bolas
Números 1.047—1.748—2.460 y 2.739.
En su consecuencia, quedan amortizados, los cuatrocientos Billetes
Números 104.601 al 104.700—174.701 al 174.800—245.901 al 246.000 y 273.801 al 273.900.
Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 1.° de Julio próximo, á percibir las 500 Pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupón que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.
Barcelona 10 de Junio de 1891.
*El Secretario General,*
963 ARÍSTIDES DE ARTÍÑANO

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

El día 30 del actual festividad y romería en San Marcial (Marratxí) además de los trenes ordinarios se efectuarán los siguientes:
De Palma á Marratxí. Á las 4-5-6-7-8 y 9 mañana—2'30-3'30-4'30-5'30-6'25-7'20 y 8'15 tarde.
De Marratxí á Palma. Á las 4'30-5'30-6'30-7'30-8'30 y 10 mañana—3-4-5-5'55-6'50-7'45 y 8'45 tarde.
Nota: En la Estación de Palma se despacharán billetes de ida y vuelta para la de Marratxí al precio de ptas. 1'20 en 1.ª clase, y ptas. 0'70 céntimos en 2.ª clase.
Palma 17 de Junio de 1891.—El Director General—Guillermo Moragues. 991

SOCIEDAD EL FOMENTO
DE LA PINTURA Y ESCULTURA

En el sorteo de lotes celebrados por dicha asociacion el dia 22 de Junio de 1891, han salido premiadas las acciones siguientes:
Primer lote de 100 pesetas al número 75 perteneciente al Sr. D. José Salcedo y Pineda.
Segundo lote de 50 pesetas al número perteneciente al Sr. Presidente del Círculo Mallorquin.
Palma 22 de Junio de 1891.—El Presidente, Francisco Parietti.—El Secretario, Francisco Rosselló. 3—1 993

BANCO DE ESPAÑA

Para conocimiento del público, en la portería de esta Sucursal queda fijado el anuncio de la «Dirección general del Tesoro» invitando á los tenedores de las 20.000 obligaciones emitidas por el mismo en 30 de Junio de 1890, á que obten por la prórroga del vencimiento de aquellas hasta 31 de diciembre próximo venidero, ó por el percibo del capital en 30 del corriente. Palma 10 de Junio de 1891.—El oficial-secretario, Emilio Figueras. 964

# EL ISLEÑO

TELÉFONO NÚM. 20 — PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES — APARTADO NÚM. 8

Palma de Mallorca, miércoles 24 de Junio de 1891

## NUESTROS TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 23 á las 10 m.

Las últimas noticias de Filipinas dicen que el general Weyler avanza por el interior castigando y sometiendo á los moros.

Los triunfos se suceden sin interrupción.

La salud de las tropas es excelente.

---

Madrid 23 á las 5'45 t.

Senado.—Se presenta por el Sr. Montero una proposición para que se autoricen las emisiones á los bancos agrícolas.

La exposición que dirige á la Reina el Círculo Mercantil es muy sentida.

En ella se pide á S. M. que niegue su sanción al proyecto del Banco.

Interior 76'80.

---

Madrid 23 á las 6 t.

Se han reproducido los desórdenes anarquistas en Burdeos.

La caballería ha dado varias cargas, resultando muertos y heridos algunos de los revoltosos.

---

Madrid 23 á las 7 n.

El gobierno ha dispuesto que un barco de guerra español salga del apostadero de Filipinas con rumbo á Chile, con objeto de defender á los súbditos de España.

---

Madrid 23 á las 7'15 n.

Congreso.—El Sr. Llauder declara que el partido carlista es la única esperanza del país.

El Sr. Romero Robledo retira su proposición.

El Sr. Moya esplana su interpelación sobre los asuntos de Ultramar.

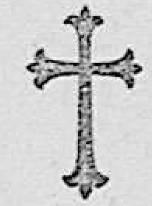
---

Madrid 23 á las 10 n.

La escuadra española continúa en Malta.

Se cree que el sábado terminará el sumario del proceso de la Duquesa.

Las declaraciones de la causa del matute carecen de interés.



## El Señor Don Jaime Conrado y Contestí

### MARQUÉS DE LA FUEN SANTA

### HA FALLECIDO

E. P. D.

Su viuda, madre política, hermana política y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos á quienes involuntariamente no se les haya pasado aviso, se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistan al rosario que tendrá lugar hoy 24 á las once y media en la parroquia de San Nicolás y conducción del cadáver á las doce.

PALMA.—Imprenta de Viuda é Hijos de Pedro José Gelabert.